



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 19 de febrero de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 4128-82243-Z-2013, presentado en fecha 04 de febrero de 2013, mediante el cual la agente Municipal Jimena Paola VERA, D.N.I. N° 33.187.271, Legajo N° 6664, presenta su renuncia; al cargo que desempeña como Personal Temporario Mensualizado, Técnico Clase IV, con un régimen de 44 horas semanales;

Que no existen impedimentos para la aceptación de la renuncia presentada, por lo que resulta necesario elaborar el pertinente Acto Administrativo,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Acéptase** a con retroactividad al día 04 de febrero de 2013, la **renuncia** presentada por la agente Jimena Paola VERA, D.N.I. N° 33.187.271, Legajo N° 6664 al cargo que ocupa como Personal Temporario Mensualizado, Técnico Clase IV, con un régimen de 44 horas semanales, dejándose sin efecto a partir de la fecha antes citada el Decreto 149/2013

ARTICULO 2°: Notifíquesele al interesado, tome razón la Secretaría de Servicios Públicos, Dirección General de Contaduría y la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 331.-

Dr. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN